

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Para cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

Primera.—Mitad indivisa de la finca: Media hanegada y 46 brazas, equivalentes a 6 áreas 4 centiáreas 82 decímetros cuadrados de tierra huerta, en término de Alfafar, partida de San Jorge, senda de herradura en medio y el edificio en que se hallan integrados los dos apartamentos que se describen a continuación a los marginales 3 y 4; sur, herederos de Bautista Company, Francisco Valero y el propio edificio antes citado; este, Francisco Sabater Valero, y oeste, Josefa Fortuny. Inscripción: Tomo 1.072, libro 68 de Alfafar, folio 223, finca número 7.026, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Torrente-2.

Valorada para subasta en cinco millones doscientas veinte mil pesetas.

Segunda.—Media hanegada, equivalente a 4 áreas 15 centiáreas de tierra huerta, en término de Alfafar, partida San Jorge. Linda: Norte, brazo de San Jorge; sur, resto de la finca de que se segregó de Bautista Company Tarazona, riego en medio; este, Maria Relló González, y este, Francisco Sabater Valero. Inscripción: Mismo Registro, tomo 51, libro 6 de Alfafar, folio 207, finca 498, inscripción tercera.

Valorada para subasta en seis millones novecientas sesenta mil pesetas.

Tercera.—Apartamento número tres de orden. La vivienda, en planta baja, con acceso independiente recayente al lado derecho, o sea, al linde norte del edificio. Distribuida para habitar y con una superficie de 150,41 metros cuadrados. Linda: Derecha e izquierda entrando y frente, con la descrita al número 1, y espaldas, terrenos de doña Josefa Fortuny. Inscripción. Mismo Registro, tomo 1.072, libro 68 de Alfafar, folio 219 vuelto, finca 7.025, inscripción cuarta.

Valorada para primera subasta en tres millones cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Cuarta.—Apartamento número dos de orden. El cuartito sito en planta baja, sin distribución, con acceso por una puerta independiente recayente a la fachada del edificio, o sea, al este. Ocupa una superficie de 11,96 metros cuadrados, y linda, derecha entrando y espaldas, con el apartamento número 1 de orden, e izquierda, con la finca anteriormente descrita al marginal 3. Inscripción: Mismo registro, tomo y libro anterior, folio 216 vuelto, finca 7.024, inscripción cuarta.

Valorada para primera subasta en un millón trescientas noventa y dos mil pesetas.

Las fincas números 3 y 4 forman parte del edificio en Alfafar, calle San Jorge, 5.

Torrente, 14 de noviembre de 2000.—El Secretario.—9.388.

TORROX

Edicto

Don Pedro Pablo Merinas Soler, Juez de Primera Instancia número 1 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 206/1998, se tramite procedimiento de menor cuantía 206/1998, a instancia de doña María Luisa Mira Durán y «Patrimonio Anyra, Sociedad Limitada», contra «Agrupi, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3005.0000.15.0206.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Máquina reponedora de bloques marca «Premsoland», modelo autocompacta, número de serie 1,040-1400 156-2. Valoración, 200.000 pesetas.

Máquina reponedora de bloques marca «Premsoland», modelo autocompacta, número de serie 1040-1400 47-2 (en desuso). Valoración, 15.000 pesetas.

Máquina reponedora de bloques marca «Horpre», modelo P500/1000, número de serie 109587-16 (en desuso). Valoración, 5.000 pesetas.

Barredora marca «Waina», 528, en desuso, 100 pesetas.

Motor en desuso, 100 pesetas.

Moldes en desuso de bloques para autocompacta, 1.000 pesetas.

Diversa chatarra, 1.000 pesetas.

Un torno mecánico de un metro y medio entre puntos, 30.000 pesetas.

Taladradora industrial, 15.000 pesetas.

Presna de construcciones preton, 1.000 pesetas.

Esmeriladora marca «Ligu», número de serie 14314, 2.000 pesetas.

Dos gatos, 1.000 pesetas.

Un yunque, 300 pesetas.

Dos mesas de trabajo, 2.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica, 4.000 pesetas.

Diversas herramientas de mano y chatarra, 15.000 pesetas.

Tres bombonas de oxígeno y cetileno, 9.000 pesetas.

Seis moldes de autocompacta y otro molde de tubos de máquina tejedor de Talavera 21, 450.000 pesetas.

Amasadora de hormigón de 300 litros, 5.000 pesetas.

Carretillas cargadoras, elevadoras, 1 marca «Hyster» 50, 350.000 pesetas.

280 sacos de cemento marca «Hisalba», 120.000 pesetas.

Dos moldes redondos, 10.000 pesetas.

133 aros base para fabricar tubos, 100.000 pesetas.

97 aros base para tubos, 97.000 pesetas.

Carretilla cargadora/elevadora Hyster 400, 1.200.000 pesetas.

Molde para arquetas, 10.000 pesetas.

Máquina de fabricación de tubos de hormigón marca «Colle» número serie 30.150, 3.000.000 de pesetas.

Cinco torvas del hormigón, 1.000 pesetas.

Siete silos de hormigón, 210.000 pesetas.

Resto de material construido y para construcción, 50.000 pesetas.

Máquina fija de fabricación de bloques y bovedillas marca «Rrometa», 300.000 pesetas.

4.500 bandejas (aprox.) de la máquina anterior, 1.000.000 de pesetas.

Cinco moldes (tres dobles), 1.000.000 de pesetas.

Central de hormigonado marca «Granier», G-15, 200.000 pesetas.

Amasadora «Fejmer» de 750 litros, 150.000 pesetas.

Otra central de hormigonado, 250.000 pesetas.

Estación de hormigonado con amasadora de 1000 L, 600.000 pesetas.

200 placas bases aproximadamente, circulares, 100.000 pesetas.

Cuatro camiones matrículas MA-8363-C; MA-5208-I; GR-5015 y CS-6051-K, 1.800.000 pesetas.

Una barredora en desuso, 1.000 pesetas.

Pala cargadora «Carterpillar», matrícula MA-VE-13709, 500.000 pesetas.

Dos máquinas de tubos marca «Tejedor de Talavera», y una máquina de tubos marca «Wimati», 200.000 pesetas.

Una máquina de bordillos marca «Nilo», 1.000 pesetas.

Una prensa de terrazos «Chiesa», 300.000 pesetas.

Una pulidora marca «Bicmar», 200.000 pesetas.

Una máquina de lavado, 50.000 pesetas.

100 moldes aprox. de medianas de carretera, 400.000 pesetas.

Diverso material fabricados, 50.000 pesetas.

Dos carretillas elevadoras, 150.000 pesetas.

Un ordenador marca «Inves», modelo X30 plus, 3.000 pesetas.

Una impresora marca «Atimate», modelo AP-30, 3.000 pesetas.

Diversas herramientas de mano y chatarra, 3.000 pesetas.

Una fotocopiadora marca «Canon», mod. 2015, 9.000 pesetas.

Grapadora y pequeño material de oficina, 1.000 pesetas.

Una impresora marca «Panasonic», modelo KX-PI-592, 3.000 pesetas.

La subasta se realizará por todo el material en conjunto por un valor total de 13.169.500 pesetas.

Dado en Torrox, 24 de noviembre de 2000.—El Juez.—9.940.

TRUJILLO

Edicto

Don Luis Fernando Hernández Mogollon, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Trujillo (Cáceres),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de ejecución sobre bienes hipotecados, seguidos con el número 90/00, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid repre-